

BASES LEGALES

Acción Uriage: Lanzamiento primera gama de champús anticaspa con agua termal de los Alpes franceses

La entidad Unidad Editorial Revistas S.L.U., sociedad domiciliada en Madrid, Avenida de San Luis, 25 (28033), con CIF B-85.162.121, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24.514, Libro 0, folio 124, sección 8, Hoja M-441083, inscripción primera, efectuará una promoción de carácter gratuita del **28 de enero de 2019 al 11 de febrero de 2019**, ambos inclusive, en la que podrán participar todos aquellos que respondan a la pregunta durante este periodo.

- 1.** El objetivo de la presente promoción es ofrecer a los usuarios de correofarmaceutico.com la posibilidad de participar en el sorteo de premios de su interés.
- 2.** La promoción se llevará a cabo en todo el territorio nacional, del **28 de enero de 2019 al 11 de febrero de 2019**, ambos inclusive.
- 3.** Solo podrán participar profesionales sanitarios registrados en correofarmaceutico.com
- 4.** Entrarán en el sorteo del premio (10 líneas de productos DS Hair, de Uriage) todos aquellos usuarios que hayan contestado a la preguntas.
- 5.** Unidad Editorial Revistas S.L.U. se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta.
- 6.** El premio de esta promoción no es acumulable a otras promociones/ofertas, no es canjeable en metálico, y estará sujeto, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.
- 7.** El día 13 de febrero, se celebrará el sorteo con una herramienta que generará el ganador aleatoriamente, y entre todos los participantes que hayan cumplido con las presentes bases del sorteo "Acción Uriage: Lanzamiento primera gama de champús anticaspa con agua termal de los Alpes franceses". A estos efectos, se extraerá 10 ganadores, así como 5 suplentes por cada ganador, por si no fuera posible contactar con el ganador que perderá cualquier derecho de ser considerado ganador si no es localizado o no contesta al e-mail en los 5 siguientes días hábiles de su comunicación.

Será considerado ganador, la persona elegida que conteste al e-mail en los cinco siguientes días hábiles de su comunicación y en caso de no respuesta, pasaremos a contactar por e-mail con el primer suplente y así sucesivamente.

Una vez efectuada la comunicación válida con los ganadores, el ganador deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia en el plazo de 5 días naturales, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa de los premios de la promoción. En caso de renuncia deberá hacerlo vía correo electrónico para mayor seguridad. Aquellos premios cuya valoración sea superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta en virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como en el Reglamento del IRPF, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

A estos efectos, Unidad Editorial Revistas S.L.U, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, es el sujeto obligado a efectuar el ingreso de la retención o el ingreso a cuenta derivado de la entrega de dichos premios.

8. Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.1 de la citada Ley 35/2006, la obtención de un premio de este tipo constituye para su beneficiario una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición.

El ganador o ganadores no podrán renunciar a los premios una vez que los mismos hayan sido aceptados.

Es condición imprescindible para la entrega del premio, que se devuelva firmada la carta que adjuntamos.

Para el caso de que los datos personales de los ganadores no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con ellos en el citado plazo, o si hubieran manifestado los ganadores su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio. Pasados 3 meses no podrá reclamarse.

9. No podrán participar en esta promoción los empleados de las empresas de Unidad Editorial Revistas S.L.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.

10. Los premios no son transferibles. Es requisito imprescindible para participar en la promoción ser **mayor de 18 años**.

11. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal suministrados a través de este formulario van a ser incorporados a un fichero de datos cuyo responsable es Unidad Editorial Revistas S.L.U. y empresas participadas, y serán utilizados para gestionar su participación en la promoción de "Acción Uriage: Lanzamiento primera gama de champús anticasca con agua termal de los Alpes franceses".

Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la dirección anteriormente indicada o a la dirección electrónica: lopd@unidadeditorial.es.

12. Unidad Editorial Revistas S.L.U. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los ganadores en todo lo relativo al desarrollo de la promoción de "Acción Uriage: Lanzamiento primera gama de champús anticaspas con agua termal de los Alpes franceses" por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Unidad Editorial Revistas S.L.U. de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

13. Unidad Editorial Revistas S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

14. En el caso de que el premio se envíe a la dirección física facilitada por el ganador en su registro si la dirección no sea verdadera, correofarmacologico.com no se responsabilizará de realizar de nuevo el envío. **Pasados 21 días no podrá reclamarse el premio.**

15. Unidad Editorial Revistas S.L.U. no se hace responsable para el caso de los errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase en recibir cualquier información.

16. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de Unidad Editorial Revistas S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.